

D. Albert Renté Pujol, Director del Área de Inversiones y Finanzas de Unnim Banc, S.A.U (en adelante, “el Emisor”), con domicilio social en Plaça Catalunya, N° 9, 08002 Barcelona y CIF A65609653, actuando en nombre y representación del Emisor en virtud de las facultades otorgadas y contenidas en el Acta de Consignación de Decisiones de su Accionista Único – Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.- de fecha 29 de octubre de 2012,, ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores,

CERTIFICA

Que el contenido del presente documento en formato PDF coincide plenamente con el contenido de la Nota de Valores de admisión relativa a la “SEGUNDA EMISIÓN DE CÉDULAS HIPOTECARIAS UNNIM BANC, S.A. (Unipersonal)”, inscrita en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 13 de noviembre de 2012.

Que autoriza la difusión de dicho archivo a través de la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que conste a los efectos oportunos, expide el presente certificado en Sabadell (Barcelona), a 13 de noviembre de 2012.

Unnim Banc, S.A. (Unipersonal)
p.p.

D. Albert Renté Pujol

**SEGUNDA EMISIÓN DE CÉDULAS
HIPOTECARIAS UNNIM BANC, S.A.
(Unipersonal)
NOTA DE VALORES**

La presente Nota de Valores se ha elaborado conforme al Anexo XIII del Reglamento (CE) nº 809/2004, y se complementa con el Documento de Registro de Unnim Banc, S.A. (Unipersonal), elaborado según Anexo XI del anterior Reglamento, registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 26 de enero de 2012, el cual se incorpora por referencia.

ÍNDICE

0. FACTORES DE RIESGO DE LOS VALORES

I. NOTA DE VALORES

1. PERSONAS RESPONSABLES

- 1.1 Personas Responsables.
- 1.2 Declaración de los responsables.

2. FACTORES DE RIESGO

3. INFORMACIÓN ESENCIAL

- 3.1. Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la emisión/oferta.
- 3.2 Motivo de la emisión y destino de los ingresos.

4. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES OFERTADOS

- 4.1. Importe total de los valores que se admiten a cotización.
- 4.2. Descripción del tipo y clase de los valores.
- 4.3. Legislación aplicable a los valores.
- 4.4. Representación de los valores.
- 4.5. Divisa de la emisión.
- 4.6. Orden de prelación.
- 4.7. Descripción de los derechos vinculados a los valores y procedimiento para el ejercicio de los mismos.
- 4.8. Tipo de interés nominal y disposiciones relativas a los intereses pagaderos.
- 4.9. Precio de amortización y disposiciones relativas al vencimiento de los valores.
- 4.10. Indicación del rendimiento y método de cálculo.
- 4.11. Representación de los tenedores de valores.
- 4.12. Resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales se emiten los Valores.
- 4.13. Fecha de emisión.
- 4.14. Restricciones a la libre transmisibilidad de los valores.

5. ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN

- 5.1. Solicitudes de admisión a colocación.
- 5.2. Agente de pagos.

6. GASTOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN

7. INFORMACIÓN ADICIONAL

- 7.1. Personas y entidades asesoras en la emisión.
- 7.2. Información de la Nota de Valores revisada por los auditores.
- 7.3. Otras informaciones aportadas por terceros.
- 7.4. Vigencia de las informaciones aportadas por terceros.
- 7.5. Ratings.

8. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE REGISTRO

0. FACTORES DE RIESGO DE LOS VALORES

Riesgo de mercado

Es el riesgo generado por cambios en las condiciones generales del mercado frente a las de la inversión. Los valores de la presente emisión, una vez admitidos a negociación, es posible que sean negociados a descuento en relación con el precio de emisión inicial, dependiendo de los tipos de interés vigentes, la situación del mercado para valores similares y las condiciones económicas generales.

Riesgo de crédito

Es el riesgo de una pérdida económica como consecuencia de la falta de cumplimiento de las obligaciones contractuales por una de las partes. En este caso, la falta de cumplimiento -o un retraso en el mismo- de la devolución del principal o pagos de los intereses por Unnim Banc, S.A.U. (en adelante, también “**Unnim Banc**”, “**el Emisor**” o “**el Banco**”).

Las cédulas hipotecarias objeto de la presente Nota de Valores están garantizadas con el patrimonio universal de Unnim Banc. Adicionalmente, el capital e intereses de la presente emisión estarán especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que en cualquier tiempo consten inscritas en los Registros de la Propiedad correspondientes a nombre de Unnim Banc y no se encuentren afectas a emisión de bonos hipotecarios, de conformidad con lo previsto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario (tal y como ha sido modificada por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, y sea modificada en el futuro y la norma que, en su caso, la sustituya, la “Ley del Mercado Hipotecario”), y en el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley del Mercado Hipotecario (tal y como ha sido modificado y sea modificado en el futuro y la norma que, en su caso, lo sustituya, el “Reglamento del Mercado Hipotecario”), y demás normativa aplicable.

No existen activos de sustitución ni instrumentos derivados vinculados a la presente emisión.

Riesgo de variación de la calidad crediticia de la emisión

Las cédulas hipotecarias emitidas al amparo de la presente Nota de Valores tienen asignada una calificación provisional (“rating”) de “A” (perspectiva negativa), con fecha 6 de noviembre de 2012 por la Agencia de Calificación de riesgo Crediticio Fitch Ratings España, S.A.U.

Por su parte, Unnim Banc tiene asignadas las siguientes calificaciones por la agencia de calificación de riesgos crediticios Fitch Ratings España, S.A.U., siendo la última fecha de revisión el 14 de septiembre de 2012: “BBB+” (largo plazo), “F2” (corto plazo), perspectiva negativa.

La calificación crediticia puede ser revisada, suspendida o retirada en cualquier momento por la Agencia de Calificación.

Riesgo de liquidez

Los valores emitidos al amparo de la presente Nota de Valores, son cédulas hipotecarias de nueva emisión. Aunque se solicitará la cotización de esta emisión en el Mercado de AIAF de Renta Fija, no es posible asegurar que vaya a producirse una negociación activa en dicho mercado, ni tampoco la liquidez en dicho mercado para esta emisión en particular.

No existe entidad encargada de dar liquidez a los valores amparados en la presente Nota de Valores.

Riesgo de amortización anticipada

Es el riesgo de que el calendario de vencimientos real difiera del inicialmente definido y, por tanto, el riesgo de no poder reinvertir el resultado de dicha amortización anticipada en valores comparables y al mismo tipo de interés.

No existe opción de amortización anticipada para los inversores.

El Emisor tendrá la opción de amortizar anticipadamente las cédulas emitidas, en cualquier momento durante la vida de la emisión, de forma parcial o total.

I. NOTA DE VALORES

1. PERSONAS RESPONSABLES

1.1. Personas responsables

D. Albert Renté Pujol, Director del Área de Inversiones y Finanzas de Unnim Banc, S.A.U. (en adelante, también “**Unnim Banc**”, “**el Emisor**” o “**el Banco**”), en virtud de las facultades conferidas que constan en el acta de consignación de decisiones del socio único de Unnim Banc –el BBVA- de fecha 29 de octubre de 2012, asume en nombre y representación del Emisor la responsabilidad de las informaciones que figuran en la presente Nota de Valores.

1.2. Declaración de los responsables

D. Albert Renté Pujol, declara, tras comprometerse con una diligencia razonable para garantizar que es así, que la información contenida en la presente Nota de Valores es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. FACTORES DE RIESGO

Los riesgos que puedan afectar a los valores emitidos al amparo de la presente Nota de Valores están definidos en la sección 0 de este mismo documento.

3. INFORMACIÓN ESENCIAL

3.1. Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la emisión/oferta

No existen intereses particulares de las personas físicas y jurídicas que intervienen en esta oferta que pudiesen ser relevantes a efectos de la presente emisión.

3.2. Motivo de la emisión y destino de los ingresos

La oferta de valores obedece a la financiación del emisor.

4. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES OFERTADOS

4.1. Importe total de los valores que se admiten a cotización

El importe total de los valores para los que se va a solicitar la admisión a cotización es de TRESCIENTOS MILLONES (300.000.000) de euros, emitiéndose 3.000 valores de CIEN MIL (100.000) euros de valor nominal y efectivo unitario, siendo el precio de emisión del 100%.

4.2. Descripción del tipo y clase de los valores

La presente Nota de Valores se realiza a los efectos de la admisión a cotización de la emisión denominada “Segunda Emisión de Cédulas Hipotecarias Unnim Banc, S.A. (Unipersonal)”, por valor nominal de CIEN MIL (100.000) euros cada una de ellas, por un plazo de tres años y amortización total al vencimiento, esto es el 9 de noviembre de 2015.

Las cédulas hipotecarias son valores que representan una deuda para su emisor, devengan intereses y son reembolsables por amortización anticipada o a vencimiento. Estos valores se emiten con la garantía de la cartera de préstamos concedidos con garantía hipotecaria de inmuebles por el Emisor conforme a la legislación vigente al efecto.

A los valores se les ha asignado el código ISIN (Internacional Securities Identification Number): ES0482134014.

La presente emisión se dirige exclusivamente a inversores cualificados, tanto nacionales como extranjeros.

Los valores emitidos al amparo de la presente Nota de Valores podrán tener la consideración de fungibles con otros valores de igual naturaleza, que pudieran ser objeto de una emisión posterior.

4.3. Legislación aplicable a los valores

Los valores se emiten de conformidad con la legislación española que resulta aplicable al Emisor y a dichos valores.

La presente emisión se realiza al amparo de la Ley 24/1988 de 28 de julio del Mercado de Valores y sus posteriores modificaciones y el Real Decreto 1310/2005 de 4 de noviembre, sobre emisiones y ofertas públicas de venta de valores y sus posteriores modificaciones.

Las emisiones de cédulas hipotecarias están sujetas, además, a lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, por la que se modifica la Ley 2/1981, el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981 y otras normas del sistema hipotecario y financiero.

La presente Nota de Valores se ha elaborado conforme al Anexo XIII del Reglamento (CE) no 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004 relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a la información contenida en los folletos así como el formato, incorporación por referencia, publicación de dichos folletos y difusión de publicidad.

4.4. Representación de los valores

Los valores están representados en anotaciones en cuenta. La entidad encargada del registro contable de las anotaciones en cuenta será la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), con domicilio en la Plaza de la Lealtad, 1 28014 – Madrid, junto con sus entidades participantes.

4.5. Divisa de la emisión

Los valores de la presente Emisión están denominados en Euros.

4.6. Orden de prelación

El capital y los intereses de la presente emisión estarán especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que en cualquier tiempo consten inscritas en los Registros de la Propiedad correspondientes a nombre de Unnim Banc y no se encuentren afectas a emisión de bonos hipotecarios, sin

perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal del Emisor, todo ello de conformidad con lo previsto en la Ley 2/1981 de 25 de marzo de Regulación del Mercado Hipotecario, modificada por la Ley 41/2007 de 7 de diciembre, y en el Real Decreto 716/2009 de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981. Se hace constar que no existen activos de sustitución ni instrumentos financieros derivados, vinculados a la presente Emisión, incluidos en la cobertura a los que se refiere el artículo 17 de la Ley 2/1981.

Los préstamos garantizados que servirán de cobertura a las emisiones de cédulas hipotecarias no excederán de los límites establecidos en la Ley del Mercado Hipotecario. El volumen de cédulas hipotecarias emitidas por Unnim Banc no superará el 80% del importe de los capitales no amortizados de los préstamos y créditos hipotecarios de su cartera que cumplan los requisitos exigidos por la Sección II de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, del Mercado Hipotecario, modificada por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, y en el Real Decreto 716/2009, deducido el importe de los afectos a bonos hipotecarios.

De conformidad con el artículo 14 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, del Mercado Hipotecario, modificado por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, las cédulas hipotecarias incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente al emisor y llevan aparejada ejecución para reclamar del emisor el pago, después de su vencimiento. Los tenedores de cédulas hipotecarias tendrán el carácter de acreedores con preferencia especial, de acuerdo con lo previsto en el número 3 del artículo 1.923 del Código Civil, frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos a favor de Unnim Banc, salvo los que sirvan de cobertura para los bonos hipotecarios.

En caso de concurso, los titulares de cédulas hipotecarias gozarán del privilegio especial de cobro sobre los créditos hipotecarios de Unnim Banc de conformidad con el artículo 90.1.1 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal (la “Ley Concursal”).

Sin perjuicio de lo anterior, durante el concurso, de acuerdo con el artículo 84.2.7 de la Ley Concursal se atenderán como créditos contra la masa los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las cédulas hipotecarias emitidas y pendientes de amortización a la fecha de solicitud de concurso, hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios que respalden las cédulas hipotecarias.

En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado sean insuficientes para atender los pagos mencionados en el párrafo anterior, la administración concursal deberá satisfacerlos mediante la liquidación de los activos de sustitución afectos a la emisión, y si esto resultase insuficiente, deberá efectuar operaciones de financiación para cumplir el mandato de pago a los cedulistas, subrogándose el financiador en la posición de éstos. En caso de que hubiera de procederse conforme a lo señalado en el artículo 155.3 de la Ley Concursal, el pago a todos los titulares de cédulas emitidas por el Emisor se efectuará a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de sus títulos. Si un mismo crédito estuviese afecto al pago de cédulas y a una emisión de bonos hipotecarios se pagará primero a los titulares de los bonos hipotecarios.

4.7. Descripción de los derechos vinculados a los valores y procedimiento para el ejercicio de los mismos

Conforme a la legislación vigente, los valores de la presente emisión no otorgarán al inversor que los adquiera, ningún derecho político presente y/o futuro en el Banco.

Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los mismos, serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precio de amortización, que se encuentran recogidas en los epígrafes 4.8 y 4.9.

4.8. Tipo de interés nominal y disposiciones relativas a los intereses pagaderos

4.8.1 Tipo de interés nominal, devengo y pago de los intereses

Los valores emitidos al amparo de la presente Nota de Valores devengarán un tipo de interés variable anual igual al Euríbor a 12 meses más 450 puntos básicos.

La fijación del tipo Euríbor a 12 meses será aproximadamente a las 11 horas (Central European Time) de los dos días hábiles anteriores (calendario TARGET2) a la fecha de inicio de cada periodo de interés, que resulte de aplicación de la convención vigente en cada momento, bajo el patrocinio de la Federación Bancaria Europea y la Financial Markets Association (ACI). En la actualidad la convención señala el tipo de referencia en la pantalla EURIBOR01 de Reuters.

En ausencia de tipos según lo señalado anteriormente, se utilizará la media aritmética de los tipos de interés interbancarios ofrecidos por las Entidades de Referencia en el Mercado Interbancario de la Zona Euro, aproximadamente y con posterioridad a las 11:00 horas (Central European Time) de la mañana del segundo Día Hábil inmediato anterior al de inicio de cada Periodo de Interés, para operaciones de depósito en euros a 12 meses de vencimiento y en cuantía igual o sensiblemente igual al importe de esta emisión.

En la determinación del Tipo de Interés de Referencia Sustitutivo no se realizará redondeo.

A efectos del presente apartado, son Entidades de Referencia:

- HSBC Bank plc
- Deutsche Bank AG
- Confederación Española de Cajas de Ahorros
- Société Générale

En el supuesto de que alguna(s) de las citadas entidades no suministrara declaración de cotizaciones, será de aplicación el tipo que resulte de aplicar la media aritmética simple de los tipos declarados por las que los declaren siempre que lo hagan al menos dos entidades.

En ausencia o imposibilidad de obtención de los tipos establecidos en los párrafos anteriores, se aplicará como tipo de referencia en cada sucesivo periodo de devengo el mismo tipo de interés de referencia, principal o sustitutivo, aplicado durante el periodo de devengo inmediato anterior.

Los intereses se pagarán anualmente los días: 9 de noviembre de 2013, 9 de noviembre de 2014, y 9 de noviembre de 2015, coincidiendo la última fecha de pago de cupones con la de la fecha de amortización de los valores.

El período que comience en la fecha de desembolso, inclusive, y que finalice en la primera fecha de pago de cupones, no incluida, y cada periodo sucesivo que comience en una fecha de pago de cupones, inclusive, y que finalice en la siguiente fecha de pago de cupones, no incluida, será un Período de Intereses.

Para el cómputo de los intereses, si la fecha de pago de los cupones fuera inhábil en

alguno de los periodos de interés, ésta se trasladará al primer día hábil inmediatamente posterior. No obstante, si la fecha de pago del último periodo (coincidiendo ésta con la fecha de amortización) fuera inhábil, tal fecha se trasladará al primer día hábil inmediatamente anterior. El exceso o defecto de duración que pudiera producirse en un periodo de pago de intereses como consecuencia de lo anterior no repercutirá en el cálculo de los intereses correspondientes.

El pago de los cupones a los inversores se efectuará mediante abono en la cuenta indicada a tal efecto por el inversor. Dicho pago se realizará a través de las Entidades Participantes de IBERCLEAR en cuyos registros aparezcan los inversores como titulares de los valores.

Se entenderá por Día Hábil cualquier día de la semana en que puedan realizarse transacciones de acuerdo al calendario TARGET2 (Trans-European Automated Real-Time Gross Settlement Express Transfer System).

El importe a pagar en cada una de las fechas de pago se obtendrá por la aplicación de la siguiente fórmula:

$$C = \frac{N \times i \times d}{100 \times \text{Base}}$$

C= Importe bruto del cupón periódico

N= Nominal del Valor

i= tipo de Interés Nominal

d= Días transcurridos en el Periodo de Intereses, computándose tales días de acuerdo con la Base establecida y teniendo en cuenta la convención de días hábiles.

Base= Actual/365

4.8.2 Plazo válido en el que se pueden reclamar los intereses y el reembolso del principal

La acción para reclamar el pago de intereses y el pago de principal prescribe a los 3 años a contar desde la fecha de su vencimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 716/2009 de 24 de abril y el artículo 950 del Código de Comercio.

4.8.3 Descripción de cualquier episodio de distorsión de mercado del subyacente

No aplicable.

4.8.4 Normas de ajuste del subyacente

No aplicable.

4.8.5 Agente de cálculo

No existe agente de cálculo

4.9. Precio de amortización y disposiciones relativas al vencimiento de los valores

4.9.1. Precio de amortización

Los valores de la presente emisión se amortizarán a la par.

4.9.2. Fecha y modalidades de amortización

Los valores serán amortizados en su totalidad a su vencimiento, que será a los tres (3) años de su fecha de desembolso, es decir el 9 de noviembre de 2015.

No existe opción de amortización anticipada para los inversores.

El Emisor tendrá la opción de amortizar anticipadamente las cédulas emitidas, en cualquier momento durante la vida de la emisión, de forma parcial o total. En caso de amortización parcial, ésta se realizará mediante reducción del nominal de cada uno de los valores en circulación o bien mediante la amortización de aquellos valores de la presente emisión que el Emisor pueda tener en autocartera, con sujeción a la normativa aplicable. En cualquier caso, el Emisor deberá abonar tanto el principal como el cupón corrido correspondiente a la fecha de amortización anticipada de los valores.

Además, se podrá proceder a la amortización anticipada si se superan los límites de emisión de cédulas hipotecarias que se establezcan en cada momento por la normativa aplicable (actualmente establecido en el 80 por ciento de los capitales no amortizados de los préstamos y créditos hipotecarios de su cartera que reúnan los requisitos establecidos en la Sección II de la Ley del Mercado Hipotecario, deducido el importe íntegro de los afectos a bonos hipotecarios). En tal caso, el Banco podrá proceder a la amortización de cédulas hipotecarias, mediante reducción del valor nominal de las emisiones de cédulas en circulación a la fecha de amortización o bien mediante la amortización de aquellos valores de la presente emisión que el Emisor pueda tener en autocartera a la fecha de amortización, con sujeción a la normativa aplicable, hasta el importe excedido de acuerdo con lo que determine la normativa vigente.

En el supuesto de producirse amortizaciones al amparo de la presente nota de valores, éstas se anunciarán, con una antelación de al menos 10 días hábiles, a la CNMV, a la sociedad rectora de AIAF Mercado de Renta Fija, a Iberclear y a los titulares de los mismos –a estos últimos, mediante la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín de AIAF.

4.9.3. Procedimiento para efectuar los pagos a los inversores

El reembolso del principal a los inversores se efectuará mediante abono en la cuenta indicada a tal efecto por el inversor con fecha valor la Fecha de Amortización. Dicho pago se realizará a través de las Entidades Participantes de IBERCLEAR en cuyos registros aparezcan los inversores como titulares de los valores.

El Emisor no repercutirá a los inversores ningún tipo de comisión o cargo por la amortización de los valores.

En caso de que la Fecha de Amortización no fuera día hábil, el pago se efectuará de acuerdo con lo contemplado en el apartado 4.8.

4.10. Indicación del rendimiento y método de cálculo

Para el cálculo de dicho rendimiento se ha considerado la hipótesis de que el tipo de interés de referencia sea de un 5,102% (equivalente al Euríbor 12 meses del 6 de noviembre de 2012 más 450 puntos básicos), y que éste se mantenga inalterable durante toda la vida de la emisión.

El interés efectivo previsto para un inversor que adquiriese los valores amparados por la presente Nota de Valores, considerando la hipótesis indicada en el párrafo anterior, sería del 5,10 %.

La tasa interna de rentabilidad para el suscriptor se ha calculado mediante la siguiente fórmula:

$$P_0 = \sum_{j=1}^n \frac{F_j}{(1+r/100)^{(Base)}}$$

donde:

P₀ = Precio de emisión del valor

F_j = Flujos de cobros y pagos brutos a lo largo de la vida del valor

r = Rentabilidad efectiva o TIR

d = Número de días transcurridos entre la fecha de inicio del devengo del correspondiente cupón y su fecha de pago

n = Número de flujos de la emisión

Base = ACT/365

4.11. Representación de los tenedores de valores

Para la presente emisión de Cédulas Hipotecarias, no se constituirá sindicato de cedulistas

4.12. Resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales se emiten los valores

Las resoluciones y acuerdos por los que se procede a la realización de la presente emisión de renta fija, son los que se enuncian a continuación:

a) Decisiones del Accionista Único del Emisor consignadas en Acta de 29 de octubre de 2012, donde se autoriza la realización de una emisión de cédulas hipotecarias por un importe máximo de trescientos millones (300.000.000) de euros.

b) Acuerdo de D. Albert Renté Pujol de fecha 5 de noviembre de 2012, por el que se completan los términos de la emisión de cédulas hipotecarias al amparo del acta de consignación de decisiones del Accionista Único del Emisor, a la que se refiere el apartado anterior, fijando la posibilidad de amortizar anticipadamente los valores de forma parcial o total en cualquier momento durante la vida de la emisión, bien mediante reducción del nominal de cada uno de los valores en circulación o bien mediante la amortización de aquellos valores al amparo de la referida emisión que Unnim Banc pudiera tener en autocartera, todo ello con sujeción a la normativa aplicable.

Hasta la fecha no se han realizado emisiones con cargo a la autorización a la que se refiere el párrafo a) anterior, por lo que el Emisor dispone de importe suficiente para proceder a la presente emisión. Tras la “Segunda emisión de cédulas hipotecarias Unnim Banc, S.A. (Unipersonal)” no quedará importe disponible para futuras emisiones con cargo a la referida autorización.

4.13. Fecha de emisión

La fecha de emisión, suscripción y desembolso de los valores ha sido el 9 de noviembre de 2012.

4.14. Restricciones a la libre transmisibilidad de los valores

Según la legislación vigente, no existen restricciones particulares, ni de carácter general, a la libre transmisibilidad de los valores que se emiten por la presente Nota de Valores.

5. ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN

5.1. Indicación del Mercado en el que se negociarán los valores

Unnim Banc ha solicitado la admisión a cotización oficial de la presente emisión en el Mercado AIAF de Renta Fija, para que coticen en un plazo no superior a un mes desde la fecha de desembolso, esto es, antes del 9 de diciembre de 2012.

En caso de que no se cumpla este plazo, el Emisor dará a conocer las causas del incumplimiento a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y al público mediante la inclusión de un anuncio en el Boletín Diario de Operaciones de AIAF Mercado de Renta Fija, sin perjuicio de las responsabilidades incurridas por este hecho.

Unnim Banc ha solicitado la inclusión en el registro contable gestionado por La Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR) de la presente emisión, de forma que se efectúe la compensación y liquidación de los valores de acuerdo con las normas de funcionamiento que respecto a valores admitidos a cotización en el mercado AIAF de Renta Fija, tenga establecidas o puedan ser aprobadas en un futuro por IBERCLEAR.

El Emisor hace constar que conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la admisión, permanencia y exclusión de los valores en el mercado AIAF de Renta Fija, según la legislación vigente así como los requerimientos de sus Órganos Rectores y acepta cumplirlos.

5.2. Agente de pagos y Entidades depositarias

El agente de pagos de la presente emisión será ACA, S.A. Sociedad de Valores con domicilio en Avenida Meridiana nº 27, planta 3ª, 08018 Barcelona.

Las entidades depositarias dependerán de los propios tenedores de las cédulas, por lo que es una decisión ajena a Unnim Banc.

6. GASTOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN

Los gastos previstos como consecuencia de la admisión a cotización de los valores serán los siguientes:

Concepto	Importe (euros)
Tasa CNMV: Registro de la Nota de Valores de admisión en la CNMV (0,03 por mil con un máximo de 9.840,27 euros)	9.000 €
Tasa CNMV: Supervisión del proceso de admisión a cotización en AIAF la CNMV (0,03 por mil con un máximo de 9.840,27 euros)	9.000 €
AIAF: Estudio, tramitación y admisión a cotización (0,05 por mil con un máximo de 55.000 euros)	15.000 €
IBERCLEAR: Alta	500 €
OTROS GASTOS (agencia de calificación, etc...)	30.000 €
TOTAL	63.500 €

7. INFORMACIÓN ADICIONAL

7.1. Personas y entidades asesoras en la emisión

No aplicable

7.2 Información de la Nota de Valores revisada por los auditores

No aplicable.

7.3. Otras informaciones aportadas por terceros

No aplicable.

7.4. Vigencia de las informaciones aportadas por terceros

No aplicable.

7.5. Ratings

Las cédulas hipotecarias emitidas al amparo de la presente Nota de Valores tienen asignada una calificación provisional (“rating”) de “A” (perspectiva negativa), con fecha 6 de noviembre de 2012 por la Agencia de Calificación de riesgo Crediticio Fitch Ratings España, S.A.U.

Por su parte, Unnim Banc tiene asignadas las siguientes calificaciones por la agencia de calificación de riesgos crediticios Fitch Ratings España, S.A.U., siendo la última fecha de revisión el 14 de septiembre de 2012: “BBB+” (largo plazo), “F2” (corto plazo), perspectiva negativa.

La calificación crediticia puede ser revisada, suspendida o retirada en cualquier momento por la Agencia de Calificación.

Fitch Ratings España, S.A.U. es una agencia de calificación crediticia debidamente registrada desde el 31 de octubre de 2011 en la European Securities and Markets Authority (ESMA) de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (CE) número 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009 sobre agencias de calificación crediticia.

8. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE REGISTRO

Desde la fecha de inscripción del Documento de Registro en los registros oficiales de la CNMV en fecha 26 de enero de 2012, hasta la fecha de la presente Nota de Valores, no se han producido otros hechos que afecten de manera significativa a los estados financieros de Unnim Banc, distintos de los expuestos en las Cuentas Anuales individuales y consolidadas auditadas del Emisor correspondientes al ejercicio 2011, así como de lo comunicado vía hecho relevante a la CNMV, todo lo cual se incorpora por referencia a la presente Nota de Valores, y se encuentra disponible en la página web de la CNMV (www.cnmv.es) y en del Emisor (www.unnim.cat). También puede consultarse dicha documentación en la sede social de Unnim Banc.

Cuentas Anuales

Las referidas Cuentas Anuales han sido auditadas por Pricewaterhousecoopers Auditores, S.L., quien con fecha 27 de abril de 2012 ha emitido sus respectivos informes de auditoria con las salvedades y párrafos de énfasis cuyo contenido es el que se indica literalmente a continuación:

- Salvedades:

- Salvedad relativa a la información financiera individual:

- “2. Según se indica en la Nota 22 de la memoria adjunta, al 31 de diciembre de 2011 la Entidad incorpora en sus cuentas anuales adjuntas, saldos por activos y pasivos fiscales diferidos por importe de 967.361 miles de euros y de 310.468 miles de euros, respectivamente. En este sentido, los Administradores provisionales de la Entidad, designados por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), no consideran preciso, en base a la adjudicación de Unnim Banc, S.A., a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA) descrita en el párrafo 5 siguiente, realizar las proyecciones financieras que justifiquen la recuperación en un plazo razonable de los activos fiscales diferidos antes mencionados. En consecuencia, considerando que el perfeccionamiento de la compraventa de Unnim por parte del BBVA (entidad de reconocida solvencia) está sujeta a ciertas cláusulas suspensivas, a la fecha de emisión de este informe no disponemos de la información suficiente para llegar a la conclusión de si se generarán suficientes bases imponibles positivas en los próximos ejercicios que permitan la futura recuperabilidad de los activos fiscales diferidos anteriormente mencionados.
3. En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes que podrían haberse considerado necesarios si hubiéramos podido disponer de la información indicada en el párrafo 2 anterior, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Unnim Banc, S.A. al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo”.

- Salvedad relativa a la información financiera consolidada:

- “2. Según se indica en la Nota 23 de la memoria consolidada adjunta, al 31 de diciembre de 2011 el Grupo incorpora en sus cuentas anuales consolidadas adjuntas, saldos por activos y pasivos fiscales diferidos por importe de 851.835 miles de euros y de 351.667 miles de euros, respectivamente. En este sentido, los Administradores provisionales de la Entidad, designados por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), no consideran preciso, en base a la adjudicación de Unnim Banc, S.A., a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA) descrita en el párrafo 5 siguiente, realizar las proyecciones financieras que justifiquen la recuperación en un plazo razonable de los activos fiscales diferidos antes mencionados. En consecuencia, considerando que el perfeccionamiento de la compraventa de Unnim por parte del BBVA (entidad de reconocida solvencia) está sujeta a ciertas cláusulas suspensivas, a la fecha de emisión de este informe no disponemos de la información suficiente para llegar a la conclusión de si se generarán suficientes bases imponibles positivas en los próximos ejercicios que permitan la futura recuperabilidad de los activos fiscales diferidos anteriormente mencionados.
3. En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes que podrían haberse considerado necesarios si hubiéramos podido disponer de la información indicada en el párrafo 2 anterior, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Unnim Banc, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información

Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resulta de aplicación”.

- Párrafos de énfasis respecto de la información financiera individual:
 - “4. *Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto a lo señalado en la Nota 1.2 de la memoria adjunta, en la que se indica que la Entidad se ha constituido durante el ejercicio 2011 como consecuencia de que Caixa d’Estalvis Unió de Caixes de Manlleu, Sabadell i Terrassa le ha traspasado los activos y pasivos destinados a su actividad financiera.”.*
 - “5. *Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 1.2 de la memoria adjunta, en la que se indica que con fecha 30 de septiembre de 2011 el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) entró a formar parte del accionariado de Unnim Banc, S.A. como accionista único con el 100% del capital de la Entidad, con el objetivo de poder cumplir con el coeficiente de capital principal exigido del 10%, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero español.*

Tal como se indica en las Notas 1.7.3 y 1.14.1 de la memoria adjunta, la Entidad ha incurrido en pérdidas en el ejercicio 2011 que le ocasionan necesidades adicionales de capital a 31 de diciembre de 2011 de de 416.190 miles de euros, todo ello con el objeto de cumplir con el coeficiente de capital principal del 10% requerido en el mencionado Real Decreto Ley 2/2011. Con fecha 7 de marzo de 2012, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. resultó adjudicatario de Unnim Banc, S.A. tras el proceso de subasta promovida por el FROB. De acuerdo con lo previsto en el citado proceso, se suscribió entre el FROB, el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. un contrato de compraventa de acciones en virtud del cual Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. adquirirá el 100% de las acciones de Unnim Banc, S.A., una vez se cumplan las cláusulas suspensivas recogidas en dicho contrato.”.

En este sentido, el acceso a los recursos necesarios para garantizar la solvencia futura de Unnim Banc, S.A. y su capacidad para continuar con sus operaciones, de forma que pueda realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes que figuran en las cuentas anuales adjuntas, dependerá de la formalización final de la compraventa por parte de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

- “6. *Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 1.14.3 de la memoria adjunta, en fecha 4 de febrero de 2012 se publicó el Real Decreto-Ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, en el que se establecen nuevos requerimientos de correcciones valorativas y requisitos de capital adicionales orientados a la cobertura de deterioro de valor de los activos vinculados a la actividad inmobiliaria. En este sentido, el Banco de España, publicó la Circular 2/2012, de 29 de febrero, de modificación de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, la cual, adapta la Circular 4/2004 a las disposiciones del Real Decreto-Ley 2/2012.*

La mencionada normativa articula un nuevo esquema de cobertura para todas las financiaciones y activos adjudicados o recibidos en pago de deuda relacionados con el sector inmobiliario. Asimismo, se establece un nuevo requerimiento de capital adicional de la máxima calidad (capital principal), para

la cobertura de los activos dudosos o subestándar o adjudicados en pago derivados de la financiación de suelo para la promoción inmobiliaria. Estos requisitos de provisiones y capital adicionales habrán de ejecutarse durante el ejercicio 2012; si bien aquellas entidades que lleven a cabo procesos de integración contarán, excepcionalmente, con un plazo adicional de doce meses.

Tal y como se indica en la Nota 1.14.3 de la memoria adjunta, aun cuando el Administrador provisional de la Entidad ha llevado a cabo su mejor estimación para la determinación de los deterioros que se han puesto de manifiesto en el ejercicio 2011, a los efectos de la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas, en base a los cálculos realizados por dicho accionista, los nuevos requerimientos de correcciones valorativas y requisitos de capital adicionales, de acuerdo a la nueva normativa anteriormente explicada, asciende a 892 y 484 miles de euros, respectivamente”.

- Párrafos de énfasis respecto de la información financiera consolidada:
 - “4. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto a lo señalado en la Nota 1.2.2 de la memoria adjunta, en la que se indica que la Entidad se ha constituido durante el ejercicio 2011 como consecuencia de que Caixa d’Estalvis Unió de Caixes de Manlleu, Sabadell i Terrassa le ha traspasado los activos y pasivos destinados a su actividad financiera.”.
 - “5. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 1.2.2 de la memoria adjunta, en la que se indica que con fecha 30 de septiembre de 2011 el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) entró a formar parte del accionariado de Unnim Banc, S.A. como accionista único con el 100% del capital de la Entidad, con el objetivo de poder cumplir con el coeficiente de capital principal exigido del 10%, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero español.

Tal como se indica en las Notas 1.9.3 y 1.15.1 de la memoria adjunta, la Entidad ha incurrido en pérdidas en el ejercicio 2011 que le ocasionan necesidades adicionales de capital a 31 de diciembre de 2011 de 416.190 miles de euros, todo ello con el objeto de cumplir con el coeficiente de capital principal del 10% requerido en el mencionado Real Decreto Ley 2/2011. Con fecha 7 de marzo de 2012, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. resultó adjudicatario de Unnim Banc, S.A. tras el proceso de subasta promovida por el FROB. De acuerdo con lo previsto en el citado proceso, se suscribió entre el FROB, el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. un contrato de compraventa de acciones en virtud del cual Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. adquirirá el 100% de las acciones de Unnim Banc, S.A., una vez se cumplan las cláusulas suspensivas recogidas en dicho contrato.”.

En este sentido, el acceso a los recursos necesarios para garantizar la solvencia futura de Unnim Banc, S.A. y su capacidad para continuar con sus operaciones, de forma que pueda realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes que figuran en las cuentas anuales adjuntas, dependerá de la formalización final de la compraventa por parte de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.”.

- “6. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 1.15.3 de la memoria consolidada adjunta, con fecha 4

de febrero de 2012 se publicó el Real Decreto-Ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, en el que se establecen nuevos requerimientos de correcciones valorativas y requisitos de capital adicionales orientados a la cobertura de deterioro de valor de los activos vinculados a la actividad inmobiliaria. En este sentido, el Banco de España, publicó la Circular 2/2012, de 29 de febrero, de modificación de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, la cual, adapta la Circular 4/2004 a las disposiciones del Real Decreto-Ley 2/2012.

La mencionada normativa articula un nuevo esquema de cobertura para todas las financiaciones y activos adjudicados o recibidos en pago de deuda relacionados con el sector inmobiliario. Asimismo, se establece un nuevo requerimiento de capital adicional de la máxima calidad (capital principal), para la cobertura de los activos dudosos o subestándar o adjudicados en pago derivados de la financiación de suelo para la promoción inmobiliaria. Estos requisitos de provisiones y capital adicionales habrán de ejecutarse durante el ejercicio 2012; si bien aquellas entidades que lleven a cabo procesos de integración contarán, excepcionalmente, con un plazo adicional de doce meses.

Tal y como se indica en la Nota 1.15.3 de la memoria adjunta, aun cuando el Administrador provisional de la Entidad ha llevado a cabo su mejor estimación para la determinación de los deterioros que se han puesto de manifiesto en el ejercicio 2011, a los efectos de la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas, en base a los cálculos realizados por dicho accionista, los nuevos requerimientos de correcciones valorativas y requisitos de capital adicionales, de acuerdo a la nueva normativa anteriormente explicada, asciende a 892 y 484 miles de euros, respectivamente.”

Información Financiera Anual

Se presenta a continuación la información financiera consolidada auditada del Grupo Unnim Banc, correspondiente al ejercicio 2011 y 2010. La información ha sido elaborada conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), siguiendo los principios y criterios contables de la Circular 4/2004 y 6/2008 del Banco de España.

La información referida al ejercicio 2010 se presenta exclusivamente a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2011 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2010.

Cabe señalar que, para la cuenta de resultados referida al ejercicio 2010, corresponde al periodo comprendido entre el 1 de julio (fecha de constitución de Unnim Caixa) y el 31 de diciembre de 2010.

Balance consolidado público correspondiente a 31 de diciembre de 2011 y 2010

(Miles de euros)	31/12/2011	31/12/2010(*)	Var (%)
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	241.896	299.366	-19,20
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	5.218	20.691	-74,78
Derivados de negociación	5.218	20.691	-74,78
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	322	797	-59,60
Valores representativos de deuda	322	797	-59,60
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	4.133.370	1.845.368	123,99
Valores representativos de deuda	3.654.286	1.237.700	195,25
Instrumentos de capital	479.084	607.668	-21,16
<i>Promemoria: Prestados o en garantía</i>	1.925.634	631.998	204,69
INVERSIONES CREDITICIAS	18.174.719	19.661.154	-7,56
Depósitos en entidades de crédito	374.132	290.665	28,72
Crédito a la clientela	16.774.272	18.115.866	-7,41
Valores representativos de deuda	1.026.315	1.254.623	-18,20
<i>Promemoria: Prestados o en garantía</i>	2.431.529	1.527.934	59,14
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	2.033.805	2.121.379	-4,13
<i>Promemoria: Prestados o en garantía</i>	934.188	297.834	213,66
AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	-	-	-
DERIVADOS DE COBERTURA	516.419	326.136	58,34
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	1.615.751	1.243.340	29,95
PARTICIPACIONES	179.625	178.538	0,61
Entidades asociadas	26.740	79.028	-66,16
Entidades multigrupo	152.885	99.510	53,64
Entidades del grupo	-	-	-
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	13.636	14.526	-6,13
ACTIVO MATERIAL	1.179.763	1.181.110	-0,11
Inmovilizado material	502.822	590.078	-14,79
De uso propio	502.822	590.078	-14,79
Afecto a la Obra Social	-	-	-
Inversiones inmobiliarias	676.941	591.032	14,54
<i>Promemoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>	-	32.630	-
ACTIVO INTANGIBLE	7.189	4.309	66,84
Otro activo intangible	7.189	4.309	66,84
ACTIVOS FISCALES	882.102	739.699	19,25
Corrientes	30.267	35.712	-15,25
Diferidos	851.835	703.987	21,00
RESTO DE ACTIVOS	304.190	618.190	-50,79
Existencias	136.957	565.094	-75,76
Otros	167.233	53.096	214,96
TOTAL ACTIVO	29.288.005	28.254.603	3,66

(Miles de euros)	31/12/2011	31/12/2010(*)	Var (%)
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	6.510	21.594	-69,85
Derivado de negociación	6.510	21.594	-69,85
OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-	-
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	27.597.637	26.796.287	2,99
Depósitos de Bancos Centrales	1.991.113	850.904	134,00
Depósitos de entidades de crédito	1.187.873	1.574.118	-24,54
Depósitos de la clientela	21.689.027	20.896.937	3,79
Débitos representados por valores negociables	1.632.361	1.785.597	-8,58
Pasivos subordinados	923.752	1.387.933	-33,44
Otros pasivos financieros	173.511	300.798	-42,32
AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	-	-	-
DERIVADOS DE COBERTURA	55.999	62.710	-10,70
PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	-	-	-
PROVISIONES	48.407	226.405	-78,62
Fondo para pensiones y obligaciones similares	23.384	21.708	7,72
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	4.586	-	-
Provisiones por riesgo y compromisos contingentes	2.233	4.255	-47,52
Otras provisiones	18.204	200.442	-90,92
PASIVOS FISCALES	360.697	259.726	38,88
Corrientes	9.030	9.007	0,26
Diferidos	351.667	250.719	40,26
FONDO DE LA OBRA SOCIAL	-	-	-
RESTO DE PASIVOS	39.253	177.875	-77,93
TOTAL PASIVO	28.108.503	27.544.597	2,05

FONDOS PROPIOS	1.213.785	742.472	63,48
Capital/Fondo de dotación	971.314	18.050	5.281,24
Prima de emisión	711.545	724.422	-1,78
Reservas	-	-	-
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	-469.074	-	-
AJUSTES POR VALORACIÓN	-34.803	-32.867	5,89
Activos financieros disponibles para la venta	-22.143	-10.336	114,23
Cobertura de los flujos de efectivo	-63	329	-119,15
Entidades valoradas por el método de la participación	-12.597	-22.860	-44,90
INTERESES MINORITARIOS	520	401	29,68
Ajustes por valoración	-	-	-
Resto	520	401	29,68
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.179.502	710.006	66,13
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	29.288.005	28.254.603	3,66
P R O - M E M O R I a			
RIESGOS CONTINGENTES	542.275	651.208	-16,73
COMPROMISOS CONTINGENTES	2.620.963	2.972.738	-11,83

Nota: (*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Respecto a la actividad del negocio, el Emisor cerró el ejercicio 2011 con un activo total de 29.288 millones de euros, un 3,7% más sobre el agregado de los activos del 2010 de las tres cajas fusionadas.

El incremento experimentado de la partida de Activos Financieros Disponibles para la Venta desde el cierre de 2010 (1.845 millones de euros) hasta el cierre de 2011 (4.133 millones de euros) se debió fundamentalmente a diversas compras de Deuda Pública española, fruto de la voluntad de inversión de la liquidez disponible.

El crédito a la clientela del Grupo fue de 16.774 millones de euros, un 7,4% inferior al existente al inicio del ejercicio, como consecuencia de la continuidad de la baja actividad económica y especialmente del estancamiento del sector inmobiliario. La tasa de morosidad sobre los activos en riesgo se situó en el 9,8%, por encima de la ratio de final del ejercicio anterior (5,9%).

La tasa de mora sobre activos en riesgo (9,8%) incorporaba en el cómputo la Inversión Crediticia, los Avales, los Valores Representativos de Deuda y las Entidades de Crédito. Por el contrario, el Ratio de Morosidad (12,92%) sólo incorporaba la Inversión Crediticia.

Respecto a los recursos intermediados, el saldo de los depósitos de clientes minoristas fue de 12.382 millones de euros (-6%). De los diferentes conceptos que componen este epígrafe, destacaban los depósitos a plazo, 8.443 millones de euros, y los depósitos a la vista, 2.861 millones de euros. Con la incorporación del negocio mayorista y de los recursos fuera de balance (seguros, fondos), Unnim Banc contaba con un volumen total de depósitos administrados de 24.523 millones de euros (-7,6%).

Respecto a los Fondos Propios, el notable incremento experimentado entre los años 2010 y 2011 se debió básicamente a la ampliación de capital promovida por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) que aportó a Unnim 568 millones de euros y a la conversión a capital de los 380 millones de euros de participaciones preferentes que en el momento de la fusión de Unnim fueron íntegramente suscritas también por el FROB.

Cuenta de resultados consolidada correspondiente al ejercicio 2011 y al periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2010

(Miles de euros)	2011	2010 (*)	Var (%)
Intereses y rendimientos asimilados	811.733	408.123	98,89
Intereses y cargas asimiladas	633.125	285.442	121,81
MARGEN DE INTERESES	178.608	122.681	45,59
Rendimiento de instrumentos de capital	26.079	9.886	163,80
Activos financieros disponibles para la venta	26.079	9.886	163,80
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	-33.389	7.658	-536,00
Comisiones percibidas	103.153	51.605	99,89
Comisiones pagadas	12.168	5.374	126,42
Resultados de operaciones financieras (neto)	66.163	16.421	302,92
Cartera de negociación	4.626	4.073	13,58
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-438	53	-926,42
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	57.043	12.978	339,54
Otros	4.932	-683	-822,11
Diferencias de cambio (neto)	182	-530	-134,34
Otros productos de explotación	38.893	28.486	36,53
Ventas e ingresos por prestaciones de servicios no financieros	6.664	21.644	-69,21
Resto de productos de explotación	32.229	6.842	371,05
Otras cargas de explotación	45.271	27.352	65,51
Resto de cargas de explotación	45.271	27.352	65,51
MARGEN BRUTO	322.250	203.481	58,37
Gastos de administración	270.494	147.113	83,87
Gastos de personal	196.431	104.182	88,55
Otros gastos generales de administración	74.063	42.931	72,52
Amortización	32.853	17.455	88,22
Dotación a provisiones (neto)	93.783	31.182	200,76
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	293.399	-817	-36.011,75
Inversiones crediticias	295.650	-36	-821.350,00
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-2.251	-781	188,22
RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-368.279	8.548	-4.408,36
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	-32.426	969	-3.446,34
Fondo de comercio y otro activo intangible	1.692	-	-
Otros activos	-34.118	969	-3.620,95
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	26.703	892	2.893,61
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-	-	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	-257.235	4	-6.430.975,00
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-566.385	8.475	-6.783,01
Impuesto sobre beneficios	-96.372	-24.608	291,63
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	-470.013	33.083	-1.520,71
Resultado de operaciones en interrupción	-	-	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	-470.013	33.083	-1.520,71
Resultado atribuido a la entidad dominante	-469.074	33.077	-1.518,13
Resultado atribuido a intereses minoritarios	-939	6	-15.750,00

Nota: (*) Para el ejercicio 2010, la cuenta de resultados consolidada corresponde al periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2010. Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos

El Grupo Unnim Banc cerró el ejercicio 2011 con un resultado neto atribuido (después de impuestos) negativo de 469 millones de euros. Esta pérdida recogía tanto el esfuerzo realizado en el saneamiento de la cartera crediticia e inmobiliaria por importe bruto de 518 millones de euros, como el impacto del coste de la reestructuración de la entidad en cumplimiento del Plan de Integración de la fusión (cajas de Manlleu, Sabadell i Terrassa), que supuso unos gastos extraordinarios brutos de 92 millones de euros (incluidos en la rúbrica de dotación a provisiones).

La crisis económica viene comportando la aplicación de criterios de máxima prudencia en el reconocimiento de la morosidad y en la actualización de los valores de tasación de los inmuebles para reflejar la realidad del mercado.

La evolución de los resultados de la entidad a cierre de 2011 se vio condicionada también por la crisis económica general. Así, el margen de intereses se vio afectado tanto por la menor actividad crediticia (una débil demanda de crédito en el conjunto del sector), como por los efectos que provoca en él la cartera de inmuebles pendientes de comercializar y los activos dudosos, que no generan rendimiento. También se vio afectado por la fuerte competitividad que se ha producido en la retribución de los

depósitos de ahorro.

Notamos que no se incorporan incrementos interanuales dado que la cuenta de resultados del año 2010 corresponde únicamente al segundo semestre, por lo que las magnitudes no son comparables.

De esta manera, el margen de intereses de Unnim Banc se situó en 178,6 millones de euros, el margen básico en 262,3 millones de euros, el margen bruto en 322,3 millones de euros y el margen de explotación antes de dotaciones en 19 millones de euros.

Por lo que respecta a los gastos de explotación, hubo una disminución interanual como consecuencia fundamentalmente de la rigurosa política de contención de costes, de los menores gastos por la reducción de plantilla y por la integración de oficinas, lo que supuso unas sinergias de alrededor de 25 millones de euros durante el ejercicio 2011. Esta reducción de costes puede observarse a nivel orientativo anualizando la rúbrica gastos de Administración de la cuenta de resultados 2010 y comparándola con la misma rúbrica del año 2011.

Cabe señalar que el resultado bruto consolidado antes de dotaciones fue de 46 millones de euros. Al aplicar las dotaciones por morosidad, inmuebles y reestructuración, el resultado neto del grupo fue el mencionado de 469 millones negativos.

Información Financiera Intermedia

Los Estados Financieros Intermedios resumidos consolidados correspondientes al periodo de seis meses terminado a 30 de junio de 2012 han sido objeto de revisión limitada por Pricewaterhousecoopers Auditores, S.L., quien con fecha 31 de julio de 2012 ha emitido su respectivo informe de revisión limitada sin salvedades y con los párrafos de énfasis cuyo contenido es el que se indica resumidamente a continuación:

- Párrafo de énfasis:

- "5. Sin que afecte a nuestra conclusión, llamamos la atención respecto de lo señalado en las Notas 1.2 y 1.3 de los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos, el Grupo ha incurrido en pérdidas en el periodo de seis meses terminado a 30 de junio de 2012 que le ocasionan unas adicionales necesidades de capital a las exigidas a 31 de diciembre de 2011, todo ello con el objeto de cumplir con el coeficiente de capital principal del 10% requerido en el Real Decreto Ley 2/2011. Con fecha 7 de marzo de 2012, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., resultó adjudicatario de Unnim Banc, S.A., tras el proceso de subasta competitiva promovido por el FROB. De acuerdo con lo previsto en el citado proceso, se suscribió entre el FROB, el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. un contrato de compraventa de acciones en virtud del cual Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. adquirirá el 100% de las acciones de Unnim Banc, S.A., una vez cumplidas las cláusulas suspensivas recogidas en dicho contrato (ver Nota 1.6). Con fecha 27 de julio de 2012 y con posterioridad a la formulación de los estados financieros intermedios resumidos consolidados, se ha perfeccionado la mencionada compraventa.

En este sentido, el acceso a los recursos necesarios para garantizar la solvencia futura de Unnim Banc, S.A. y sociedades dependientes y su capacidad para continuar con sus operaciones, deberá entenderse en el entorno de pertenencia al Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A."

Se presenta a continuación la referida información financiera intermedia consolidada del Grupo Unnim, comparativa a 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, respecto del balance de situación, y a 30 de junio de 2012 y 30 de junio de 2011, respecto de la cuenta de resultados. La información ha sido elaborada conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), siguiendo los principios y criterios contables de la Circular 4/2004 y 6/2008 del Banco de España.

Balance consolidado público correspondiente a 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

Miles de euros	30/06/2012	31/12/2011	Var (%)
CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	128.852	241.896	-46,7%
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	32.292	5.218	518,9%
Valores representativos de deuda	25.641	0	-
Derivados de negociación	6.651	5.218	27,5%
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	343	322	6,5%
Valores representativos de deuda	343	322	6,5%
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	4.132.592	4.133.370	0,0%
Valores representativos de deuda	3.724.782	3.654.286	1,9%
Instrumentos de capital	407.810	479.084	-14,9%
Pro-memoria: Prestados o en garantía	0	1.925.634	-100,0%
INVERSIONES CREDITICIAS	19.140.932	18.174.719	5,3%
Depósitos en entidades de crédito	2.168.924	374.132	479,7%
Crédito a la clientela	15.952.370	16.774.272	-4,9%
Valores representativos de deuda	1.019.638	1.026.315	-0,7%
Pro-memoria: Prestados o en garantía	2.878.491	2.431.529	18,4%
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	1.942.239	2.033.805	-4,5%
Pro-memoria: Prestados o en garantía	0	934.188	-100,0%
AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	0	0	-
DERIVADOS DE COBERTURA	572.274	516.419	10,8%
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	1.613.880	1.615.751	-0,1%
PARTICIPACIONES	177.463	179.625	-1,2%
Entidades asociadas	26.308	26.740	-1,6%
Entidades multigrupo	151.155	152.885	-1,1%
CONTRATOS DE SÉGUROS VINCULADOS A PENSIONES	15.411	13.636	13,0%
ACTIVOS POR REASEGUROS	0	0	-
ACTIVO MATERIAL	1.135.493	1.179.763	-3,8%
Inmovilizado material	458.291	502.822	-8,9%
De uso propio	458.291	502.822	-8,9%
Inversiones inmobiliarias	677.202	676.941	0,0%
Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero	38.138	0	-
ACTIVO INTANGIBLE	6.909	7.189	-3,9%
Otro activo intangible	6.909	7.189	-3,9%
ACTIVOS FISCALES	1.059.589	882.102	20,1%
Corrientes	19.025	30.267	-37,14%
Diferidos	1.040.564	851.835	22,16%
RESTO DE ACTIVOS	349.159	304.190	14,8%
Existencias	119.197	136.957	-13,0%
Otros	229.962	167.233	37,5%
TOTAL ACTIVO	30.307.428	29.288.005	3,5%

(Miles de euros)	30/06/2012	31/12/2011	Var (%)
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	7.971	6.510	22,4%
Derivados de negociación	7.971	6.510	22,4%
OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	0	0	-
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	28.978.747	27.597.637	5,0%
Depósitos de bancos centrales	6.412.090	1.991.113	222,0%
Depósitos de entidades de crédito	1.218.647	1.187.873	2,6%
Depósitos de la clientela	19.181.723	21.689.027	-11,6%
Débitos representados por valores negociables	1.077.483	1.632.361	-34,0%
Pasivos subordinados	923.654	923.752	0,0%
Otros pasivos financieros	165.150	173.511	-4,8%
AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	0	0	-
DERIVADOS DE COBERTURA	54.510	55.999	-2,7%
PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	0	0	-
PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS	0	0	-
PROVISIONES	55.065	48.407	13,8%
Fondo para pensiones y obligaciones similares	24.466	23.384	4,6%
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	6.766	4.586	47,5%
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	5.371	2.233	140,5%
Otras provisiones	18.462	18.204	1,4%
PASIVOS FISCALES	376.277	360.697	4,3%
Corrientes	10.828	9.030	19,9%
Diferidos	365.449	351.667	3,9%
FONDO DE LA OBRA SOCIAL	0	0	-
RESTO DE PASIVOS	119.288	39.253	203,9%
CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA (solo Cooperativas de crédito)	0	0	-
TOTAL PASIVO	29.591.858	28.108.503	5,3%

FONDOS PROPIOS	899.448	1.213.785	-25,9%
Capital/Fondo de dotación	971.314	971.314	0,0%
Escriturado	971.314	971.314	0,0%
Prima de emisión	711.545	711.545	0,0%
Reservas	-477.825	0	-
Reservas (pérdidas) acumuladas	-441.559	0	-
Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	-36.266	0	-
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	-305.586	-469.074	-34,9%
AJUSTES POR VALORACIÓN	-184.265	-34.803	429,5%
Activos financieros disponibles para la venta	-160.242	-22.143	623,7%
Coberturas de los flujos de efectivo	-163	-63	158,7%
Entidades valoradas por el método de la participación	-23.860	-12.597	89,4%
INTERESES MINORITARIOS	387	520	-25,6%
Resto	387	520	-25,6%
TOTAL PATRIMONIO NETO	715.570	1.179.502	-39,3%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	30.307.428	29.288.005	3,5%
PRO - M E M O R I A			
RIESGOS CONTINGENTES	604.118	542.275	11,4%
COMPROMISOS CONTINGENTES	1.799.512	2.620.963	-31,3%

Respecto a la actividad del negocio, Unnim ha cerrado el primer semestre de 2012 con un activo total de 30.307 millones de euros, lo que representa un 3,5% más sobre el cierre del 2011. Este incremento se deriva fundamentalmente del efectivo recibido de la subasta que el BCE realizó en el mes de febrero, siendo éste de 3.600 millones de euros.

El crédito a la clientela del Grupo ha sido de 15.952 millones de euros, un 4,9% inferior a la existente al inicio del ejercicio, como consecuencia de la continuidad de la baja actividad económica y especialmente del estancamiento del sector inmobiliario. La tasa de morosidad sobre los activos en riesgo se ha situado en el 10,65%, por encima de la ratio de final del ejercicio anterior (9,8%).

La tasa de mora sobre activos en riesgo (10,65%) incorpora en el cómputo la Inversión Crediticia, los Aavales, los Valores Representativos de Deuda y las Entidades de Crédito. Por el contrario, el Ratio de Morosidad (15,20%), sólo incorpora la Inversión Crediticia.

Respecto a los recursos intermediados, el saldo de los depósitos de clientes minoristas se sitúa en 12.219 millones de euros (-1,3% respecto al inicio de ejercicio). De los diferentes elementos que componen este epígrafe, destacan los depósitos a plazo, 8.220 millones, y los depósitos a la vista (2.887 millones).

Hay que remarcar el importante volumen de recursos que Unnim gestiona en ahorro previsión, que es una de las prioridades de la entidad en su política de actuación de Banca de Proximidad. A 30 de junio, la entidad presenta un saldo total de 2.489 millones de euros en planes de ahorro, rentas vitalicias y planes de pensiones, y 417 millones de euros en fondos de inversión.

**Cuenta de resultados consolidada correspondiente a 30 de junio de 2012 y
30 de junio de 2011**

(Miles de euros)	30/06/2012	30/06/2011	Var (%)
Intereses y rendimientos asimilados	422.092	428.229	-1,4%
Intereses y cargas asimiladas	-310.227	-324.422	-4,4%
Remuneración de capital reembolsable a la vista (solo Cooperativas de crédito)	0	0	
A)MARGEN DE INTERESES	111.865	103.807	7,8%
Rendimiento de instrumentos de capital	10.498	19.325	-45,7%
Activos financieros disponibles para la venta	10.498	19.325	-45,7%
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	7.776	2.362	229,2%
Comisiones percibidas	46.676	54.447	-14,3%
Comisiones pagadas	-5.130	-10.963	-53,2%
Resultado de operaciones financieras (neto)	13.563	42.461	-68,1%
Cartera de negociación	-5.722	3.367	-269,9%
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	20	415	-95,2%
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	21.274,00	32.070	-33,7%
Otros	-2.009,00	6.609	-130,4%
Diferencias de cambio (neto)	481,00	-121	-497,5%
Otros productos de explotación	17.298	45.016	-61,6%
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	2.972	3.854	-22,9%
Resto de productos de explotación	14.326	41.162	-65,2%
Otras cargas de explotación	-44.428	-42.371	4,9%
Variación de existencias	0	-89.943	-100,0%
Resto de cargas de explotación	44.428	132.314	-66,4%
MARGEN BRUTO	158.599	213.963	-25,9%
Gastos de administración	-123.451	-140.816	-12,3%
Gastos de personal	-93.123	-101.798	-8,5%
Otros gastos generales de administración	-30.328	-39.018	-22,3%
Amortización	-15.898	-16.444	-3,3%
Inmovilizado material	-9.356	-11.752	-20,4%
Inversiones inmobiliarias	-6.462	-2.858	126,1%
Otro activo intangible	-80	-1.834	-95,6%
Dotaciones a provisiones (neto)	-7.526	-59.118	-87,3%
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	-226.134	-1.463	15.356,9%
Inversiones crediticias	-226.134	-1.471	15.272,8%
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0	-8	-100,0%
Activos financieros disponibles para la venta	0	-8	-100,0%
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN Otras reclasificaciones	-214.410	-3.878	5.428,9%
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	-65.913	-7.952	728,9%
Fondo de comercio y otro activo intangible	5.671	0	-
Fondo de comercio	5.671	0	-
Otro activo intangible	0	0	-
Otros activos	60.242	7.952	657,6%
Inmovilizado material	5.400	9.232	-41,5%
Inversiones inmobiliarias	61.957	0	-
Participaciones	0	-1.280	100,0%
Resto	-7.115	0	-
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	-15.482	32.662	-147,4%
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	0	0	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	-164.285	0	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-460.090	20.832	-2.308,6%
Impuesto sobre beneficios	154.372	4.752	3.148,6%
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales (solo Cajas de ahorros y Cooperativas de crédito)	0	0	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	-305.718	25.584	-1.295,0%
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	0	0	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	-305.718	25.584	-1.295,0%
Resultado atribuido a la entidad dominante	-305.586	25.395	-1.303,3%
Resultado atribuido a intereses minoritarios	-132	189	-169,8%

El Grupo Unnim ha cerrado el primer semestre de 2012 con unos resultados netos atribuidos de -305,6 millones de euros, que supone una reducción en relación al mismo período del ejercicio anterior. Esta pérdida recoge el esfuerzo realizado en el saneamiento de la cartera crediticia e inmobiliaria, que no impactaba en resultados en junio 2011 por existir el Fondo de Pérdida Esperada, creado como consecuencia del nacimiento de Unnim (normativa "negocios conjuntos").

De esta forma, el Margen de Explotación antes de dotaciones se sitúa a 30 de Junio en 19,2M€, inferior a los 56,7M€ del ejercicio anterior, principalmente por un menor Resultado de Operaciones Financieras (inferior en 29 M€), así como un mayor impacto de la aportación al Fondo de Garantía de Depósitos (superior en 29 M€).

Los costes de explotación muestran una disminución del 11,4%, fruto fundamentalmente de la rigurosa política de contención de costes y del menor gasto de

personal por la reducción de plantilla aplicada. Las dotaciones de la cartera crediticia e inmobiliaria ascienden a 471,8 M€.

Perspectivas para el segundo semestre de 2012

La Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) formuló en fecha 7 de marzo de 2012 el plan de reestructuración de Unnim Banc, que contemplaba su integración con el BBVA. Este plan de reestructuración ha sido ya aprobado por la Comisión Ejecutiva del Banco de España y por las autoridades competentes españolas y de la Unión Europea.

La operación cuenta con el soporte financiero necesario del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGD) a través de un Esquema de Protección de Activos (EPA).

Por lo tanto, las perspectivas para el segundo semestre de 2012 están totalmente enfocadas a la integración en el BBVA, y se determinarán por esta entidad financiera de acuerdo con su estrategia y con el plan de reestructuración aprobado.

Recursos propios y solvencia:

RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES (1)	30/06/2012	31/12/2011 (2)	31/12/2010
Recursos propios	1.497,1	1.870	2.112
Capital principal según RDL 2/2011	667,1	1.121	1.086
Recursos propios básicos	1.066,5	1.421	1.387
Recursos propios de 2ª categoría	430,7	450	724
Requerimientos mínimos (8%)	1.210,8	1.230	1.349
Superávit de recursos propios	286,3	640	762
Riesgo totales ponderados	15.134,8	15.375	16.868
Coefficiente de solvencia	9,9 %	12,16%	12,52%
Ratio de capital principal según RDL 2/2011	4,4 %	7,29%	6,44%
Tier I	7,0 %	9,24%	8,22%
Tier II	2,8 %	2,93%	4,29%

Notas:

- (1) Elaborado según Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España, sobre determinación y control de los recursos propios.
En la elaboración de los datos no se han considerado los impactos del Real Decreto 2/2012 de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero ni el Real Decreto-Ley 18/2012, de 11 de mayo, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero.
- (2) Incluye los dos importes de las ampliaciones de capital suscritas por el FROB a 30 de septiembre de 2011 (385.263.780 euros y 568.000.000 euros).

Morosidad y Cobertura:

MOROSIDAD Y COBERTURA	30/06/2012	31/12/2011	31/12/2010
Ratio de Morosidad (%)	15,20%	12,92%	6,99%
Ratio de Morosidad Hipotecaria (%)	15,56%	13,14%	6,53%
Ratio de Cobertura (%)	28,2%	26,78%	52,20%
Ratio de Cobertura Hipotecaria (%)	115,97%	114,53%	131,95%

Nota: elaborado según la normativa del Banco de España para la calificación de deudores morosos y las cancelaciones de deudas fallidas.

Activos Dudosos, Fallidos y Adjudicados:

Datos en miles de euros	30/06/2012	31/12/2011	31/12/2010
Activos Dudosos	2.784.860	2.439.296	1.418.772
Dotaciones acumuladas	780.598	650.352	761.218
Activos Fallidos	621.390	578.848	385.222
Activos Adjudicados	2.126.724	1.994.998	1.189.072
Activos Adjudicados netos de correcciones de	1.620.615	1.615.751	1.189.072
Dotaciones acumuladas	506.109	379.274	-

Hechos Relevantes

Desde que con fecha 26 de enero de 2012 se inscribiera el Documento de Registro de Unnim Banc en los registros oficiales de la CNMV, han tenido lugar ciertos acontecimientos que han sido comunicados a la CNMV vía hecho relevante, siendo los más destacables los que exponen resumidamente a continuación:

- Reestructuración ordenada del Banco (hecho relevante de 7 de marzo de 2012): Se comunicaba que la Comisión Rectora del FROB, en el ámbito del proceso de reestructuración ordenada del Emisor, había formulado el plan de reestructuración de la entidad, que contemplaba su integración con BBVA, y que dicho plan había sido asimismo aprobado por la Comisión Ejecutiva del Banco de España. También se hacía saber que la referida operación contaría con el apoyo financiero del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGD), cuya Comisión Gestora había comprometido la concesión al Emisor de un Esquema de Protección de Activos (EPA) para garantizar el éxito de su proceso de reestructuración. Finalmente, se advertía que el plan de reestructuración debía ser sometido a las autoridades de competencia de la Unión Europea, estando sujeto a la no oposición del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, y que una vez perfeccionada la operación, BBVA pasaría a ser el titular del 100% del capital de Unnim Banc.
- Diferimiento/Suspensión de pago de cupón de deuda subordinada y participaciones preferentes (hechos relevantes de 28 de febrero, 29 de marzo, 13 de abril y 31 de mayo de 2012): En ellos se comunicaba que, de conformidad con lo dispuesto en sus respectivos folletos de emisión, para determinadas emisiones de participaciones preferentes y obligaciones subordinadas no se iba a proceder al abono de intereses a partir de ese momento, siendo los importes devengados acumulables para las emisiones de obligaciones subordinadas.
- Fusión por absorción de Caixa Sabadell Vida, S.A., Companyia d'Assegurances u Reassegurances, como sociedad absorbida, por Unnim Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, como sociedad absorbente. (hecho relevante de 2 de octubre de 2012). Se comunicaba el otorgamiento en fecha 20 de septiembre de 2012 de la escritura de fusión y su inscripción en el Registro Mercantil de Barcelona, en fecha 1 de octubre de 2012, al tomo 36961, folio 55, hoja B-90349, inscripción 85. Asimismo se apuntaba que la referida operación de fusión se había llevado a cabo como una consecuencia del proceso global de integración de Unnim Banc, tras la fusión de las cajas de ahorros Caixa d'Estalvis de Terrassa, Caixa d'Estalvis de Sabadell i Caixa d'Estalvis Comarcal de Manlleu.
- Impactos del Real Decreto Ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, y del Real Decreto Ley 18/2012, de 11 de mayo, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero (éste último vía hecho relevante de 14 de mayo de 2012).

Tras la entrada en vigor del Real Decreto Ley 2/2012, el Banco cuantificó sus impactos estimando los siguientes importes: (a) 892 millones de euros (624 millones de euros después de impuestos) en cuanto a las necesidades estimadas de provisión para hacer frente al deterioro de los activos relacionados con el riesgo inmobiliario de acuerdo con la nueva normativa; (b) 484 millones de euros en cuanto a los excesos que sobre el nivel mínimo de capital principal exigía la nueva normativa.

En este sentido, las pérdidas derivadas por el cumplimiento del Real Decreto Ley 2/2012 ascendían a 892 millones de euros antes de impuestos.

El 17 de abril de 2012 el Banco de España aprobó el Plan de Cumplimiento del Real Decreto-Ley 2/2012 presentado por Unnim Banc.

En fecha 14 de mayo de 2012, el Emisor comunicó el impacto de las medidas establecidas en la nueva normativa, el Real Decreto Ley 18/2012, estimando en 48 millones de euros las provisiones adicionales de Unnim Banc en cumplimiento de los nuevos requerimientos. Esto es así dado que si bien las pérdidas observadas totalizaban 241 millones de euros, el Esquema de Protección de Activos concedido por el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito en el marco del Proceso de Reestructuración Ordenada de Unnim Banc e integración con BBVA cubría el 80% de las mismas, resultando los 48 millones de euros mencionados. Se advertía también que el Banco prevé absorber los requerimientos adicionales de provisiones así como su correspondiente impacto en el capital durante el año 2012, dentro del proceso de reestructuración e integración con BBVA.

Unnim Banc remitió al Banco de España la información definitiva sobre las necesidades adicionales de provisiones derivadas de los requerimientos incluidos en el Real Decreto Ley 18/2012, cumpliendo con el plazo concedido en la citada norma. En este sentido, el Banco recibió su aprobación por parte del Banco de España.

El cumplimiento de los requisitos de ambos del Reales Decretos tendrá lugar con la ejecución del Plan de Reestructuración de Unnim Banc y con la aplicación de las sucesivas medidas de integración que promueva BBVA, en el contexto de la reestructuración.

- Revisión de la calificación de la deuda de Unnim Banc avalada por el Estado (hecho relevante de 15 de junio de 2012). Se comunicaba que, como consecuencia de la rebaja del rating soberano español por parte de Fitch Ratings a “BBB” con perspectiva negativa desde “A”, la agencia situaba la calificación crediticia de la deuda de Unnim Banc avalada por el Estado en “BBB” desde “A”.
- Adquisición efectiva del 100% del capital social de Unnim Banc por parte del BBVA, de manos del FROB (hecho relevante de 29 de agosto de 2012). Se comunicaba que se había completado la adquisición del 100% del capital social de Unnim Banc por parte del BBVA en ejecución del plan de reestructuración del Banco comunicado a los mercados mediante hecho relevante publicado el día 7 de marzo de 2012 y una vez obtenidas las preceptivas autorizaciones.
- Adopción de acuerdos del nuevo accionista único de Unnim Banc, el BBVA (hecho relevante de 24 de septiembre de 2012). En él se comunicaba que con fecha 27 de julio de 2012, el BBVA había adoptado las siguientes decisiones, en su calidad de accionista único del Banco: (i) La aprobación de la gestión llevada a cabo por el FROB como administrador único del Banco, y por sus representantes; (ii) La toma de razón del acuerdo de la Comisión Ejecutiva del Banco de España adoptado el día 27 de julio de 2012, en el que se disponía el cese de la sujeción del órgano de administración del Banco a lo dispuesto en el artículo 7 del RD-Ley 9/2009, y con ello, la salida del FROB del órgano de administración del Banco; y (iii) La reinstauración del sistema de Administración precedente, consistente en un Consejo de Administración, fijando en cinco el número de sus miembros, y nombrar a las siguientes personas como consejeros del Banco, por el plazo estatutariamente establecido: D. Jorge Sáenz-Azcúnaga Carranza, D. Xavier Queralt Blanch, D. Jaime Sáenz de Tejada Pulido, D. Ramón María Monell Valls y D. José Manuel García Crespo.

Asimismo, se comunicaban la adopción de determinados acuerdos en reunión del Consejo de Administración del Banco en la misma fecha mencionada, en sesión universal y por unanimidad de sus miembros: (i) El nombramiento como su presidente de D. Jaime Sáenz de Tejada Pulido y como su secretario de D. José Manuel García Crespo, quienes aceptaban sus cargos; (ii) El nombramiento como vicesecretario no consejero de D. Ramón Flo Besora, quien aceptaba igualmente el cargo; y (iii) El

nombramiento como Consejero Delegado de D. Xavier Queralt Blanch, quien aceptaba el cargo.

- Oferta de compra dirigida a determinados titulares de valores de Unnim (hecho relevante de 28 de septiembre de 2012). BBVA comunicaba la realización de una oferta de compra dirigida a los titulares de determinadas emisiones de participaciones preferentes y de deuda subordinada emitidos originalmente por entidades que han sido sucedidas por Unnim o que son filiales de la misma (en adelante, “los Valores Unnim”).

Los Valores Unnim a los que se dirigía la oferta eran los siguientes:

Emisión	Código Isin	Importe nominal total (€)
Obligaciones Subordinadas Caixa d'Estalvis Comarcal de Manlleu, emisión 5/89	ES0214841019	7.212.145
Primera Emisión de Obligaciones Caixa Sabadell	ES0214973010	17.429.290
Segunda Emisión de Obligaciones Caixa Sabadell	ES0214973028	6.010.121
Tercera Emisión de Obligaciones Caixa Sabadell	ES0314973027	30.000.000
Primera Emisión de Obligaciones Caixa Terrassa	ES0214974018	15.025.250
Segunda Emisión de Obligaciones Caixa Terrassa	ES0214974026	6.010.121
Obligaciones Subordinadas Caixa Sabadell 5ª emisión	ES0214973044	50.000.400
Tercera Emisión de Obligaciones Subordinadas Caixa Terrassa	ES0214974034	60.000.000
3ª Emisión de Obligaciones Subordinadas Caixa Manlleu	ES0214841035	15.000.000
Cuarta Emisión de Obligaciones Subordinadas Caixa Terrassa	ES0214974042	70.000.000
Sexta Emisión de Obligaciones Subordinadas Caixa Terrassa	ES0214974117	35.000.000
Emisión de Obligaciones Subordinadas Caixa Sabadell Junio 2009	ES0214973077	35.000.000

El periodo de aceptación de la oferta se iniciaba el 28 de septiembre de 2012, finalizando éste el 18 de octubre de 2012.

El precio de compra de los Valores Unnim ofrecido por BBVA fue del 95% de su valor nominal, en efectivo, quedando dicho importe sujeto, de forma incondicional e irrevocable, a su reinversión simultánea en acciones de BBVA en autocartera. El precio de venta de las acciones de BBVA se correspondió con la media aritmética de los precios de cotización de cierre de la acción de BBVA durante los 5 días hábiles bursátiles anteriores a la fecha de finalización del periodo de aceptación (esta última inclusive) de la oferta (esto es, desde el 12 de octubre de 2012 al 18 de octubre de 2012, ambos inclusive).

El calendario tentativo de la oferta preveía que la venta de los Valores de Unnim y la compra de las acciones de BBVA tuviese lugar el 22 de octubre de 2012, siendo la fecha de liquidación de la compra de las acciones el 25 de octubre.

Para obtener la descripción completa de los términos, condiciones y procedimiento de la oferta, puede consultarse la nota sobre las acciones relativa a la oferta de compra de los Valores Unnim y a la oferta pública de venta de acciones de BBVA, inscrita en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en fecha 28 de septiembre de 2012.

La referida nota sobre las acciones, así como el correspondiente resumen, están disponibles, junto con el documento de registro de BBVA, en la página web de la CNMV (www.cnmv.es) y en la página web de BBVA (www.bbva.com).

- Resultado de la oferta de compra de los Valores Unnim y la oferta pública de venta de acciones de BBVA (hecho relevante de 19 de octubre de 2012). Unnim Banc comunicaba, de acuerdo con lo establecido en la nota sobre las acciones relativa a la

oferta de compra de los Valores Unnim y a la oferta pública de venta de acciones de BBVA, inscrita el 28 de septiembre de 2012 en los registros oficiales de la CNMV, que el 18 de octubre había finalizado el periodo de aceptación y de revocación, siendo el resultado de las órdenes de venta recibidas el siguiente:

Nombre de la Emisión	Código Isin	Valor nominal unitario de cada valor (€)	Importe unitario de compra de cada valor por parte de BBVA (€)	Número total de valores adquiridos por emisión	Importe agregado de adquisición por emisión (€)	% adquirido	número de valores que quedan en circulación	Importe nominal de cada emisión que queda en circulación (€)
Obligaciones Subordinadas Caixa Sabadell 5ª emisión	ES0214973044	600,00	570,00	44.375	25.293.750,00	53,2%	38.959	23.375.400
Tercera Emisión de Obligaciones Subordinadas Caixa Terrassa	ES0214974034	1.000,00	950,00	41.845	39.752.750,00	69,7%	18.155	18.155.000
3ª Emisión de Obligaciones Subordinadas Caixa Manlleu	ES0214841035	500,00	475,00	23.814	11.311.650,00	79,4%	6.186	3.093.000
Cuarta Emisión de Obligaciones Subordinadas Caixa Terrassa	ES0214974042	1.000,00	950,00	67.396	64.026.200,00	96,3%	2.604	2.604.000
Sexta Emisión de Obligaciones Subordinadas Caixa Terrassa	ES0214974117	1.000,00	950,00	25.285	24.020.750,00	72,2%	9.715	9.715.000
Emisión de Obligaciones Subordinadas Caixa Sabadell Junio 2009	ES0214973077	1.000,00	950,00	30.122	28.615.900,00	86,1%	4.878	4.878.000
Obligaciones Subordinadas Caixa d'Estalvis Comarcal de Manlleu, emisión 5/89	ES0214841019	601,01	570,96	11.931	6.812.117,79	99,4%	69	41.470
Primera Emisión de Obligaciones Caixa Sabadell	ES0214973010	601,01	570,96	28.715	16.395.102,04	99,0%	285	171.288
Segunda Emisión de Obligaciones Caixa Sabadell	ES0214973028	601,01	570,96	9.880	5.641.079,86	98,8%	120	72.142
Tercera Emisión de Obligaciones Caixa Sabadell	ES0314973027	600,00	570,00	49.633	28.290.810,00	99,3%	367	220.200
Primera Emisión de Obligaciones Caixa Terrassa	ES0214974018	601,01	570,96	24.837	14.180.921,10	99,3%	163	97.965
Segunda Emisión de Obligaciones Caixa Terrassa	ES0214974026	601,01	570,96	9.914	5.660.492,48	99,1%	86	51.708

En prueba de conocimiento y conformidad con el contenido de la presente Nota de Valores, visa en todas sus páginas y firma, en Sabadell (Barcelona) a 6 de noviembre de 2012.

UNNIM BANC, S.A. (Unipersonal)
p.p.

D. Albert Renté Pujol
Director del Área de Inversiones y Finanzas